

## FORMATO PARA EL REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la Regulación	
Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Nutrición y Bienestar Familiar DIFEM 2026"	
Fecha de publicación e inicio de vigencia	Fecha de modificación o actualización
30 de enero de 2026	No aplica
Autoridad o Autoridades que expiden la Regulación	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México	
Orden de Gobierno	Tipo de Regulación
Estatal	Social y Administrativa
Autoridad o Autoridades que implementan la Regulación	
SMDIF Atlacomulco	
Ámbito de aplicación	Sectores o Sujetos Regulados
Ciudadanía del Municipio de Atlacomulco	Personas de 2 hasta 64 años del Municipio de Atlacomulco
Índice de la Regulación	
No aplica	
Objetivo de la Regulación	
Contribuir al acceso y consumo de alimentos inocuos y nutritivos de las personas de 2 hasta 64 años de edad que habiten en el Estado de México, que presenten carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, y algún grado de desnutrición; a través de la entrega de paquetes alimentarios, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones complementarias.	
Fundamento jurídico para la expedición de la Regulación	
Fracción I Y II, 12 y 17 Fracción IV de la Ley de Bienestar y Desarrollo Social del Estado de México; 6 Fracción XI, 8 Fracción III, 9 Fracción II, 18, 19, 20 y 26 del reglamento de la Ley de Asistencia Social del Estado de México; 2, 3, 7, 8, 9 16, 17,18 Fracciones I del Reglamento Interior del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Mexico	
Trámites y/o servicios previstos en la Regulación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa de desarrollo social Nutricion y Bienestar familiar DIFEM 2026</li> </ul>	
Inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias previstas en la Regulación	
No aplica	
Fundamento jurídico para realizar las inspecciones, verificaciones y/o visitas domiciliarias	
No aplica	
Otras obligaciones regulatorias previstas en la Regulación	
No aplica	
Palabras clave para identificar la Regulación	
Nutrición y bienestar	
¿La Regulación deja sin efectos a otra Regulación?	
Abrogan las Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Canasta Alimentaria del Bienestar", publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 31 de enero de 2025. De igual forma,	

quedan sin efecto aquellas disposiciones que se opongan a lo establecido en las presentes Reglas de Operación.

**Enlace a la Regulación publicada en el Medio de Difusión Oficial**

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2026/enero/ene302/ene302d.pdf>